

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE INTESTADA  
Incidente de regulación de honorarios  
Rad. 1100131-10-006-1999-00891-00

Bogotá, D. C., dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

Vencido en silencio el traslado otorgado por auto anterior, conforme a lo reglado por el inciso 3º del artículo 129 del CGP, en concordancia con el artículo 107 *ibídem* y el Acuerdo PCSJA20-11567 del CSJ, se convoca a los interesados a la audiencia para resolver el incidente propuesto el día 22 del mes de junio del año 2022, a las 08:00 am.

La Secretaría informará el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

Se abre a pruebas el incidente:

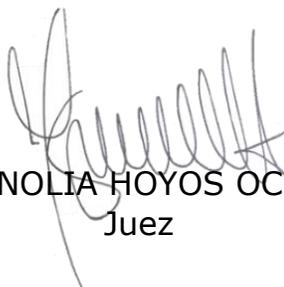
INCIDENTANTE

Las documentales obrantes dentro del plenario.

INCIDENTADAS

No aportaron ni solicitarón

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 089 FECHA 03-JUNIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria